

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Bono por Formalización del Trabajo

Última actualización: 12 marzo, 2020

### Descripción

Es un **beneficio monetario no postulable** que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL), de los programas Familias, Abriendo Caminos o Calle.

Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede recibir este bono.

El beneficio contempla un **pago de \$221.663** (valor 2020), pagado por única vez en una cuota, reajutable en febrero de cada año según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Obtenga [más información](#).

La forma de pago de este bono es mediante depósito bancario.

**Si usted tiene este beneficio**, consulte la [fecha de pago](#).

### ¿A quién está dirigido?

Personas que participen en el Programa de Acompañamiento Sociolaboral y cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años e insertarse por primera vez a un trabajo formal.
- Registren, a lo menos, cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el seguro de cesantía, declaradas y pagadas dentro del período de participación efectiva en el Acompañamiento Sociolaboral.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para cobrar el bono, se necesita cédula de identidad de quien recibe el pago y activar la CuentaRUT. En caso de no poseer, [obtégala](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Para las personas que tengan una CuentaRUT activa, no existe plazo, ya que el pago, una vez emitido, es transferido directamente a la cuenta bancaria del cobrador.

Respecto de quienes deben acercarse a BancoEstado para activar su CuentaRUT, éstas tienen un plazo de 18 meses desde la fecha de emisión para hacer este trámite y efectuar el cobro. De no ser así, se entiende que renuncia al beneficio.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

**El Bono se paga a través de una cuenta bancaria.** En caso de no tenerla, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia solicita la apertura de una CuentaRUT al BancoEstado, sin trámite ni costos para el usuario.

### Para activar la CuentaRUT:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [sucursal del BancoEstado](#).
3. Explique el motivo de su visita: activar la CuentaRUT para cobrar el Bono Bono por Formalización del Trabajo.
4. Muestre su cédula de identidad.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el pago del beneficio, el que podrá obtener inmediatamente.

**Importante:** Si requiere más información, llame al **800 104 777**.